



Licencia de Contrucción. Caso Zamora, Michoacán

Un desafío de los
municipios



Observatorio Regional
Zamora A.C.

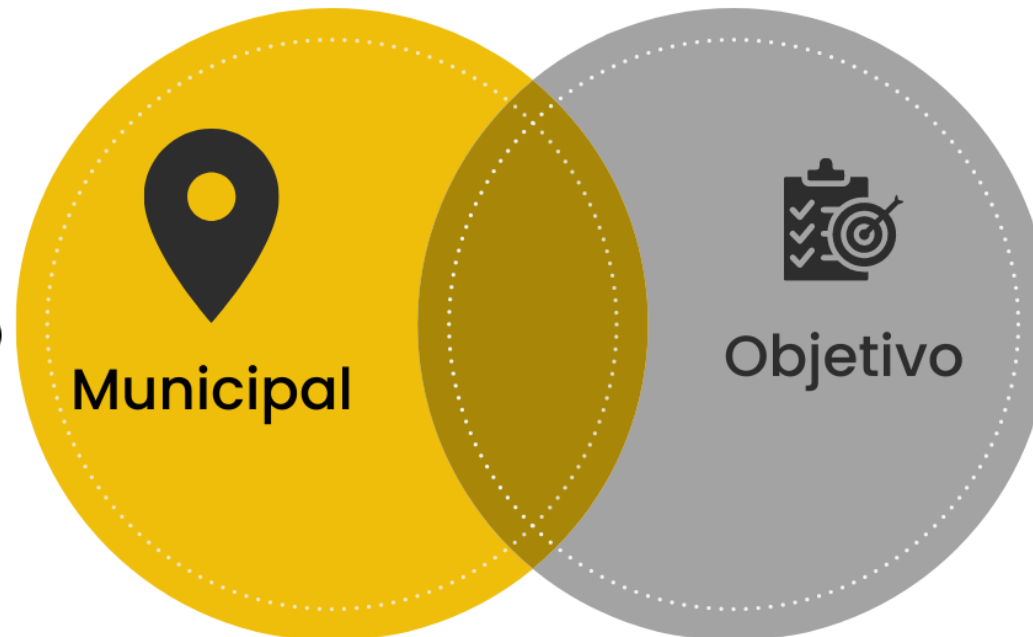


www.orz.org.mx

OBSERVATORIO REGIONAL ZAMORA A.C.

Creada en julio 2016

Zamora,
Jacona y
Tangancícuaro
Michoacán



Transparencia
Rendición de
Cuentas
Combate a la
corrupción

AGENDA LOCAL ANTICORRUPCIÓN EN MICHOACÁN

Con el apoyo de:



USAID
DEL PUEBLO DE LOS ESTADOS
UNIDOS DE AMÉRICA



Ethos
INNOVACIÓN EN
POLÍTICAS PÚBLICAS

Agenda local Anticorrupción en Michoacán



Incidencia en el
combate
a nivel local

Pago impuesto
predial.
Ley de ingresos



BENEFICIOS DE GOBIERNO DIGITAL

Facilitar al ciudadano el pago.

Generar un registro de la recaudación real

Transparentar la recaudación y con ello promover la recaudación.

Prevenir la corrupción de ventanilla (discrecionalidad)

PROBLEMAS DE GOBIERNO DIGITAL



No es una estrategia principal. Es accesoria.

-No termina con la corrupción

La tecnología solo es un aliado, la estrategia conlleva voluntad política, metas a corto, mediano y largo plazo y la revisión constante.

-Digitaliza burocracia.
-Obligaciones de transparencia
Caso Zamora.

TRÍADA EN LA PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN



MEJORA
REGULATORIA



INNOVACIÓN



GOBIERNO
DIGITAL

LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN



PRINCIPALES OBSTÁCULOS

**Reglamento
Incompleto**



**Monopolización de la
información del
trámite**



**Hasta 6 meses o
más resolver**

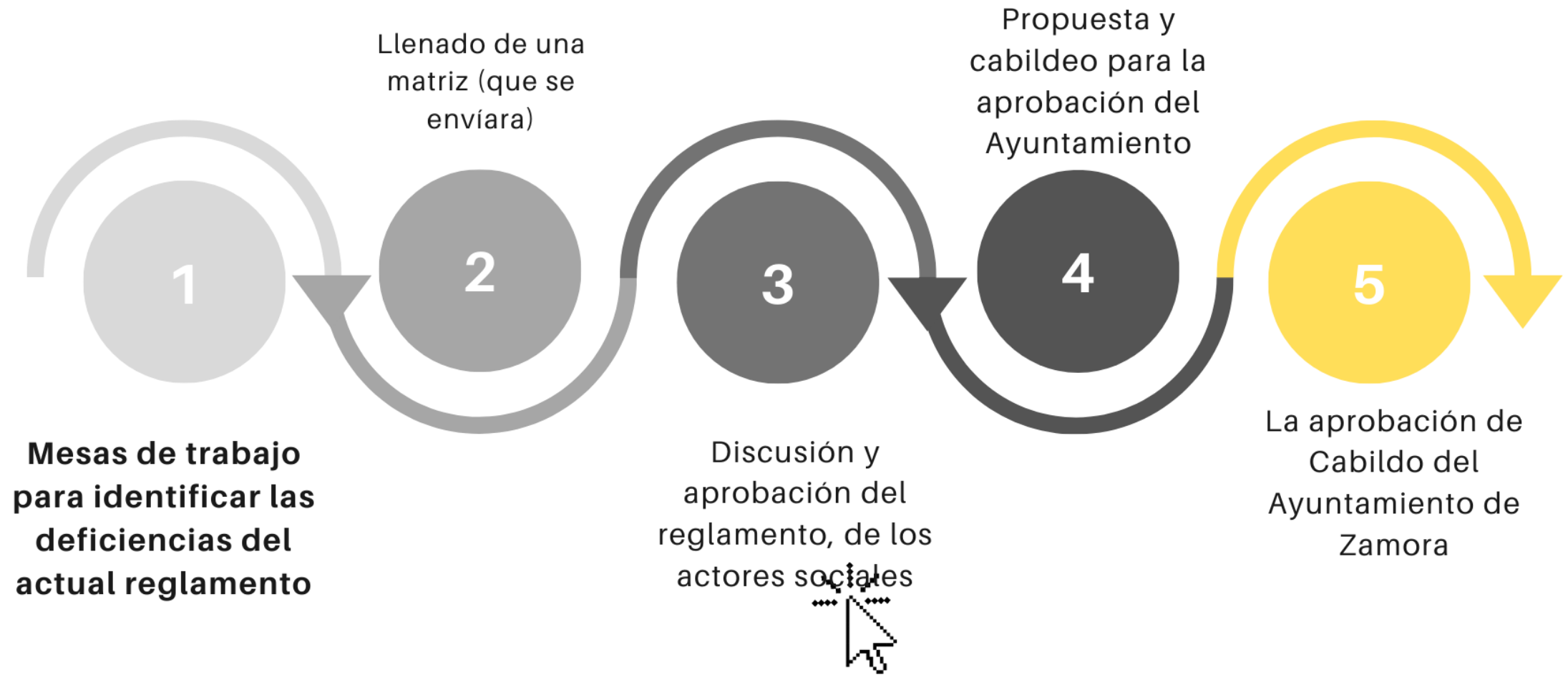
**Cambio de
criterios por
administración**



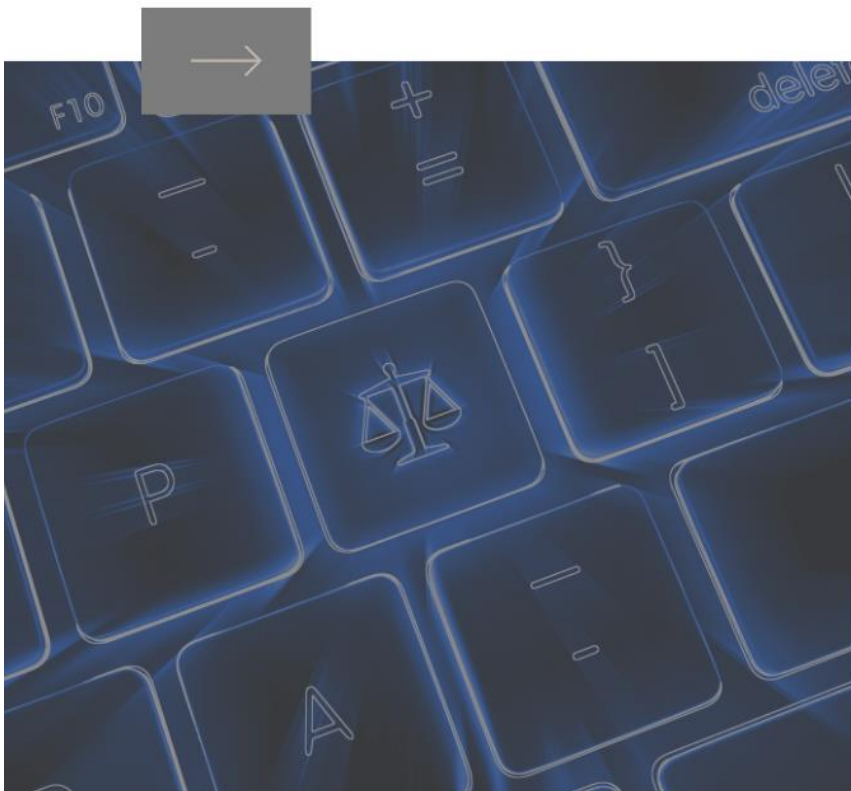
**Discrecionalidad
total**



IMPLEMENTACIÓN TRIADA EN EL SECTOR CONSTRUCCIÓN



Principales propuestas a integrar en el Reglamento



01

La implementación de Gobierno Digital en los trámites. Incluyendo la entrega de planos digitales.

02

Reducir los requisitos para tramitar la licencia de construcción. De 17 requisitos que actualmente se contemplan, se proponen únicamente 8, que los son necesarios.

03

Una ventanilla única de trámites para construcción.

04

Que los términos no excedan de los 15 días hábiles, contador a partir de la fecha en que se establezca en sello de recibido.

05

La certificación de los "DRO" sea facultad de los colegios

Entre otros....

CONCLUSIONES

Los municipios deben revisar trámites y servicios con participación de sociedad civil.

Deben transitar a gobierno digital con una plataforma ya existente que sea para gobierno, que sea de bajo costo para el municipio y el ciudadano y que sea sostenible por administraciones siguientes.

Deben hacer partícipes a los ciudadanos en el combate a la corrupción.

NO HAY COMBATE A LA CORRUPCIÓN LEGÍTIMA, SIN SOCIEDAD CIVIL.



Muchas gracias



www.orz.org.mx

